

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por FREDY RAFAEL DAZA GAMEZ. Contra OSWALDO JOSÉ GUTIERREZ MATTOS. Radicado: 20001-31-05-004-2018- 00175-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, favor de la parte demandada, OSWALDO JOSÉ GUTIERREZ MATTOS., y a cargo del demandante FREDY RAFAEL DAZA GAMEZ., la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$ 782,240,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0,00
TOTAL:	\$ 782,240,00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por FREDY RAFAEL DAZA GAMEZ. Contra OSWALDO JOSÉ GUTIERREZ MATTOS. Radicado: 20001-31-05-004-2018- 00175-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d283c6ff3374238be849a8c09811e9160faf4fe5bd5d6fa5c612abe4f4424701**

Documento generado en 16/02/2023 03:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>